



Ministerio de Educación - Gobierno de la Provincia de
San Luis Escuela Malvinizadora N°113 "Juan Agustín
Ortiz Estrada"
Saladillo - Dpto. Coronel Pringles - San Luis - Tel. 452000 Interno 6327



Reseña Informativa

Nuestra Institucion es la primera en acogerse a la LEY N°11-1133-2024 , normativa que surge de un proyecto escolar cuya autoria es de nuestras docentes: Mansilla Silvia y Reyna Norma.

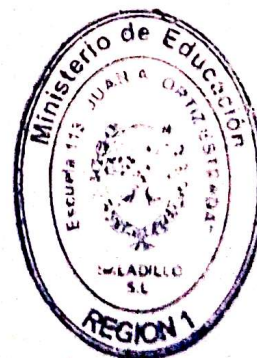
Las Escuelas Malvinizadoras son instituciones educativas que asumen el compromiso de mantener viva la memoria histórica sobre la causa de las Islas Malvinas y de promover el reconocimiento y la valoración de los veteranos de la Guerra de 1982.

En este marco, cada escuela puede designar como "Padrino de Honor" a un veterano de guerra que haya participado en el conflicto del Atlántico Sur. Su presencia dentro de la comunidad educativa representa un símbolo de memoria, respeto y reconocimiento hacia quienes defendieron la soberanía argentina.

El padrino cumple un rol fundamental en el proceso de malvinización, contribuyendo a transmitir a los alumnos, docentes y familias el valor de la historia y del compromiso con la patria. A través de su participación en actividades escolares, charlas, encuentros y actos conmemorativos, comparte su experiencia y ayuda a fortalecer el conocimiento sobre la causa Malvinas.

Asimismo, su figura promueve la reflexión sobre los hechos históricos de 1982, reivindica el rol de los veteranos y de los caídos en la guerra, y favorece la construcción de una memoria colectiva basada en el respeto, la verdad histórica y el sentimiento de soberanía nacional.

De esta manera, los padrinos de las Escuelas Malvinizadoras se convierten en referentes de memoria y compromiso, acompañando a las instituciones educativas en la tarea de formar ciudadanos conscientes de la importancia histórica, geográfica y jurídica del legítimo reclamo argentino sobre las Islas Malvinas.




Sandra Miranda
Directora - Esc. N°113
Juan A. Ortiz Estrada
Saladillo